

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE LA COSTA - Provincia de Buenos Aires



1983 - 2023 "40 Años de Democracia"

"Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, son Argentinas"

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 94º incisos 4 y 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplimentado todos los pasos administrativos establecidos y de acuerdo a las antes citadas normativas, se debe convocar a Sesión a los efectos de convalidar la nomina de Mayores Contribuyentes y posteriormente elegir los representantes de cada grupo Político representado en el Honorable Cuerpo Deliberativo.-

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convocase al Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa a ------ Sesión Especial para el día 15 de Noviembre de 2023, a las 09:00 horas, a efectos de considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

TEMA UNICO: Aprobación Nomina de Mayores Contribuyentes a propuesta de los distintos grupos políticos.-

ARTICULO 2°.- Comuniquese a los Señores Concejales, al Departamento Ejecutivo

y cumplido archívese.-

Mar del Tuyu, 10 de noviembre de 2023.-

Daniel Rohr
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Pdo. de La Costa

onorable Concejo Deliberante Pdo. La Costa

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1438 (MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO).-EOM.